

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1475



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-05-2023

Folio: 2023-1475

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-084-006-00009-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ

Domicilio: CALL 58 4412 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	114.64	0.00	0.00		5,946.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	114.64	0.00	0.00		237.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	1,486.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	114.64	0.00	0.00		594.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	114.64	0.00	0.00		237.86
TOTALES			343.92	0.00	0.00		\$ 8,503.32

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

798 JESUS MANUEL CAMACHO FERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 11:56:31

Usuario:

Dirección: null

302d021406645cf7e19f809535f87a3e0f625bf1244a9d590215008831148e7c2c8b31bda096dd4fa3f732219c1146